RESOLUCION Nº 272

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 PARA EL "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR".----------

Página 1/2

Asunción, 22 de JUNIO del 2016.

VISTO: *El Memorándum DT Nº 30/2016, de fecha 19 de marzo de 2016, por el cual el Departamento de Transporte del Ministerio del Interior, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, remite la lista completa de vehículos del Ministerio del Interior, para la inspección técnica vehicular; y----------*

Que El Memorándum DAL-DGC Nº 25, de fecha 20 de abril de 2016, mediante la cual, el Departamento de Gestión de Contratos, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, sugiere el rubro, y el monto para el llamado, además se adjunta los documentos que justifican la concesión con la Empresa ITV S.A. – IVESUR PARAGUAY; y----------

CONSIDERANDO: *Que esta solicitud se halla enmarcada en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 33° - Casos de Excepción, inc. a) el cual expresa: "...el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...";----------*

Que obra en autos el Dictamen UOC Nº 02/2016 de fecha 30/05/2016, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se acredita el llamado por Vía de la Excepción para realizar los Servicios de Inspección Técnica Vehicular.----------

Que el Ministerio del Interior cuenta dentro del Presupuesto General de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, en el Subgrupo 260 "Servicios Técnicos Profesionales", del Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", con recursos para sufragar los gastos correspondientes, y que la solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC Nº 313.186.----------

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum D.U.O.C. Nº 128/2016, de fecha 31 de mayo de 2016, solicita parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado por Vía de Excepción Nº 01/2016 "Servicio de Inspección Técnica Vehicular".----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme se acredita en el Dictamen A.J. Nº 607/2016, de fecha 17 de junio de 2016, obrantes en autos.----------

Que el Ministro es la autoridad superior del Ministerio del Interior, en tal carácter compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales, ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nº 0002462

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EL FECHA: 22/06/2016

RESOLUCION Nº 272

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2016 PARA EL "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR".----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, a realizar el proceso de llamado por la Vía de Excepción N° 01/2016, "Servicio de Inspección Técnica Vehicular", para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a dicho proceso de licitación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales", con Fuente de Financiamiento FF 10 "Recursos del Tesoro", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 .----------*

Art. 4° *Establecer que el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 266 del 15 de junio del 2016, elabore un informe que servirá como base para la adjudicación y deberá ajustarse a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de licitación.----------*

Art. 5° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

Victor M. Barreto Ortiz
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR – MINISTRO

Francisco de Vargas
Ministro

Nº 0002463

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Victor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN ASUNCION 22/06/2016